COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA ROJYDARC TRANPORTES COMPAÑIA LIMITADA ZARUMA - EL ORO - ECUADOR

Zaruma, 22 de Febrero del 2020

Señor Don Jimmy Rodrigo Aguilar Peñaloza Ciudad.-

Para su conocimiento y demás fines legales pertinentes, me es grato comunicar a usted, que en la JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS ROJYDARC TRANSPORTES COMPAÑÍA LIMITADA, llevada a efecto el día 22 de Febrero del 2020, lo eligió para que desempeñe las funciones de gerente y representante legal, judicial y extrajudicial de ROJYDARC TRANSPORTES COMPAÑIA LIMITADA por el PERIODO de CINCO (5) AÑOS, conforme a los Estatutos de la Compañía que fue Constituida el 17 de Febrero del 2005, en la Notaria Sexta del cantón Quito el 17 de febrero del 2005, e inscrita en el Registro mercantil el 9 de Marzo del 2005.

Muy Atentamente,

Darwin H. Aguilar Peñaloza.

Presidente

ACEPTACIÓN: El Señor Jimmy Rodrigo Aguilar Peñaloza, declara aceptar el cargo de Gerente y Representante Legal de ROJYDARC TRANSPORTES COMPAÑÍA LIMITADA., para el cual ha sido nombrado, con fecha 22 de Febrero del 2020, el mismo que queda/sujeto a la Inscripción en el Registro Mercantil.

Jimmy R. Aguilar Peñaloza Gerente y Representante Legal

C.C. 0702692351



6.5.7



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZARUMA

Plaza de la Independencia/07-297-3741 E-MAIL: rp.zaruma elo.z7@gmail.com

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 21

Fecha de Repertorio:

05-mar.-2020

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZARUMA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de marzo de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL No. 21 (VEINTIUNO) en las fojas 127 a 131 del Tomo 1 celebrado entre: ([AGUILAR PEÑALOZĂ JIMMY RODRIGO en calidad de GERENTE], [ROJYDARC TRANSPORTES COMPAÑIA LIMITADA. en calidad de COMPAÑIA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien

Cód.Catastral/Ident.Predial

No. Ficha

Actos

AGUILAR PEÑALOZA

0702692351

37

Nombramiento

Zaruma, jueves 5 de marzo de 2.020

Impreso a las: 11:57:19

Elaborado por: Lizbeth Gómez Coello

ez Sotomayor Abg. Mgs. STRADOR DE LA PROPIEDAD (E)